



UNIVERSIDAD DE COLIMA

1G.1.2/10000/163/2023

Asunto: Sesiones del H. Consejo Universitario

ACUERDO No. 17 de 2023, por el cual se da a conocer la aprobación del informe de Tesorería relativo al ejercicio fiscal 2022, así como de los anexos y papeles que sirvieron para su integración.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA P R E S E N T E.-

El Rector de la Universidad de Colima, con el deber de ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y cuidar su oportuno cumplimiento, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica de la propia institución y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima de conformidad con el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, "es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas."

SEGUNDO.- Que la autonomía universitaria se consolida en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, desprendiéndose del artículo 5° fracciones I y II, sus atribuciones de organizarse de la manera que estime conveniente, dentro de los lineamientos generales señalados por la Ley, sus Reglamentos y demás disposiciones que acuerde el Consejo Universitario y autoridades competentes, así como de administrar libremente su patrimonio.

TERCERO.- Que la Tesorería de la Universidad de Colima, tiene el propósito de asegurar la operación de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los métodos,



UNIVERSIDAD DE COLIMA

técnicas y mecanismos para administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos financieros, títulos y valores propiedad de la institución; así como generar la información necesaria para la oportuna toma de decisiones que permita el cumplimiento de los fines institucionales.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 4 fracción VII del Acuerdo No. 30 y ante el compromiso de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del quehacer institucional, la Tesorería con fecha 30 de mayo de 2023, remitió el informe anual relativo al ejercicio fiscal 2022 para ser presentado ante el Máximo Órgano de Gobierno de nuestra institución.

Los anexos y papeles de trabajo que sirvieron de base para la integración de dicho informe anual fueron los siguiente:

- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2022.
- Plan de arbitrios y presupuesto de egresos de la Universidad de Colima del ejercicio 2022.
- Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Anexo de ejecución 2022, al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Segundo anexo de ejecución 2022, al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables 2022.
- Oficios de notificación de recursos públicos federales específicos 2022.
- Estado analítico de ingresos 2022.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2022.
- Estados financieros contables y de evolución presupuestal correspondiente al 2022.
- Información financiera correspondiente al 2022.
- Apartado único ajustado a las necesidades institucionales, que forma parte integrante del anexo de ejecución 2022 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

- Tabulador de sueldos del personal docente durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Tabulador de sueldos del personal mandos medios y superiores durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Tabulador de sueldos del personal administrativo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Contrato Colectivo de trabajo vigente.
- Los programas operativos anuales de las unidades organizacionales para el ejercicio 2022.
- Información remitida por la Coordinación General Administrativa y Financiera respecto a la proyección de los ingresos propios y el ejercicio del gasto 2022.
- Listado de equivalencias de la plantilla autorizada en el anexo de ejecución 2022, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero.
- Tabla de integración de prestaciones ligadas al salario 2022.
- Tabla de integración de prestaciones no ligadas al salario 2022.
- Tabla de integración de las prestaciones otorgadas por contrato colectivo de trabajo y no consideradas en el apartado único del anexo de ejecución 2022.
- Tabla de integración de todas prestaciones otorgadas por la UCOL 2022.
- Matriz de cálculo de percepciones y deducciones para el ejercicio fiscal 2022.
- Papel de trabajo con los saldos de los proyectos multianuales que continúan ejerciéndose en 2022.
- Plantillas del personal ajustadas de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Colima para el ejercicio 2022 que forman parte del anexo de ejecución 2022, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero.
- Programa de austeridad y racionalidad presupuestal vigente.
- Otros papeles de trabajo que contienen información para la presentación del informe anual 2022.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el taxativo 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de mayo de 2023, aprobó el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2022.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

En mérito de lo expuesto, procede emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En cumplimiento a lo resuelto por el Máximo Órgano de Gobierno de la Universidad de Colima, se da a conocer la aprobación del informe de Tesorería relativo al ejercicio fiscal 2022, así como de los anexos y papeles que sirvieron para su integración.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- De conformidad con el artículo 25 del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario, el presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta de Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima para los efectos que resulten procedentes.

Dado en la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, el día treinta y uno del mes de junio del dos mil veintitrés.



**ATENTAMENTE
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA**

**UNIVERSIDAD
DE COLIMA**

**CONSEJOR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello validan exclusivamente el fin señalado en el rubro del presente Acuerdo, y se prohíbe su reproducción total o parcial.